



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JUC
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
MAGDALENA DEL MAR
LIMA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 20:30 del día **martes 30 de enero de 2024**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ , representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en distrito de provincia y departamento de quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a y

3. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en distrito de , provincia y departamento de , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a 30/100 soles).

Lo que hace un total de acciones nominativas de un valor nominal de S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ , que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N°** quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de **acciones de un valor de un**

cada una, que equivale a la suma de S/

y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: “Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)”, los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre la Carta de Renuncia formulada por el Doctor José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea al cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y Evaluación de la propuesta de encargatura del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a favor de la Magíster Frecia Cristel Junchaya Vera, formulada por el Rector.

PUNTO ÚNICO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante comunicación del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y se encuentra en calidad de invitado en la sala, se informa sobre la carta de renuncia de la fecha (30 de enero de 2024) formulada por el Doctor José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea al cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, cargo que fuera otorgado en Junta General Universal de fecha 15 de diciembre de 2023.

Al respecto, al decidir la señora Presidenta de la Junta General Universal, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien luego del saludo que expresa a los socios asistentes señala que al haberse producido la renuncia del Doctor José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea al cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, corresponde con sujeción a la normatividad vigente disponer su aceptación en Junta General; no obstante que, de conformidad con el artículo 20° del Estatuto Social, a fin de darle continuidad a las labores académicas y administrativas de la citada Facultad resulta necesario decidir la encargatura temporal del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales en un profesional que cumpla con el perfil y requisitos para el desempeño del citado cargo; por lo que para estos efectos propone previamente dejar sin efecto la designación de la Magíster y Docente Ordinaria, Frecia Cristel Junchaya Vera, en el cargo de Vice Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y decidir otorgarle a esta profesional, la encargatura del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por el plazo de dieciocho (18) meses, que iniciaría a partir del jueves 01 de febrero de 2024, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado el señor Rector a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. Acto seguido, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, con sujeción a lo previsto en el numeral 23 del artículo 20° del Estatuto Social propone:



1. **ACEPTAR la renuncia del Doctor en Derecho y Docente Ordinario, José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea, con DNI N°** , al cargo de confianza de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada mediante Carta de fecha 30 de enero de 2024, quien fuera designado por Junta General Universal de fecha 15 de diciembre de 2023, profesional al que se le brinda expresamente el agradecimiento por los servicios prestados de manera satisfactoria en beneficio de la sociedad y que a su solicitud tendrá como último día de labores el miércoles 31 de enero de 2024.
2. **DAR POR CONCLUIDA** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del 31 de enero de 2024, la designación de la Maestra en Derecho Procesal Penal y Docente Ordinaria, Frecia Cristel Junchaya Vera, con DNI N° en el cargo de confianza de Vice Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada mediante Junta General Universal de fecha 15 de diciembre de 2023.
3. **DECLARAR VACANTE** a partir del jueves 01 de febrero de 2024 el cargo de confianza de Vice Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, la **ENCARGATURA del cargo de confianza de DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a favor de la docente ordinaria y Maestra en Derecho Procesal Penal, **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**, con DNI N° , domicilio en , distrito de , provincia y departamento de Lima y cuenta de correo institucional:
5. **ESTABLECER** a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, que el **PERÍODO DE ENCARGATURA** es de carácter temporal; esto es, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES** que iniciando el jueves 01 de febrero de 2024 vence el jueves 31 de julio de 2025, pudiendo ser cesada antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
6. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizará la Maestra en Derecho Procesal Penal y Docente Ordinaria, Frecia Cristel Junchaya Vera, en la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DECANA ENCARGADA** o **DECANA (e)**.
7. **ENCARGAR** al señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich que, en forma directa o a través del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos de la Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.
8. ~~ENCARGAR~~ a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada **disponer las acciones de personal que correspondan**.

Evaluadas las propuestas planteadas por la Presidenta de la Junta General Universal, sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se



dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:30 horas del mismo día **martes 30 de enero de 2024**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 SOCIO

CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 30 DE ENERO DE 2024.

Urteaga

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
 DNI N°
 PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 15 DE MARZO DEL 2024.



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

240

